

Santo Domingo, D.N.
14 de julio de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante sobre la Distribución de Beneficios Trimestre abril-junio 2026 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”, SIVFIC-048.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, art. 23, literal “f” y lo establecido en la página 44, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante que el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II**” **SIVFIC-048** aprobó la distribución del 100% de los beneficios líquidos generados en el trimestre comprendido desde el 1ro. de abril al 30 de junio de 2026, más un monto adicional pendiente de distribuir por US\$317,914.27 equivalente a un monto total a distribuir de US\$565,869.99, con un monto de rendimiento por cuota de participación de **US\$7.90**. La Administradora tendrá como fecha límite el quince (15) de julio del 2026 para gestionar el pago de estos a través del Depósito Centralizado de Valores, CEVALDOM.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

María Amelia Jiménez.
Administradora de Fondos.

